

Bases de la promoción:

La Tiendina de regalos edición saludable

BASE 1ª: OBJETO

El centro comercial Parque Principado, con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751 ha decidido organizar la promoción “La Tiendina de regalos edición saludable” en la que se repartirán regalos para fomentar una vida activa entre todos aquellos visitantes, socios de la App del Club Parque Principado. Esta acción se desarrollará de lunes a sábado y del 14 al 30 de septiembre de 2023.

Los participantes en la acción aceptan íntegramente las presentes Bases desde el momento en que participan en el mismo. En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá en todo caso el criterio de los organizadores del concurso. Parque Principado se reserva el derecho de actualizar las presentes bases cuando concurran causas suficientes mediante su publicación en la web corporativa.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

La acción promocional se celebrará de lunes a sábado, del 14 al 30 de septiembre de 2023 y en horario de lunes a viernes de 11 a 22h y sábados de 10 a 22h.

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se repartirán un máximo de 8.205 regalos corporativos.

- Braga cuello - 1450
- Zapatillero - 1450
- Bidón agua - 1450
- Toallas - 1450
- Mochila - 1450
- Balón - 240
- Comba - 475
- Goma elástica fitness - 240

Una vez recogido el regalo, el participante renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre el mismo, no pudiendo entenderse en ningún caso por la cantidad adinerada. Será el personal de la promoción el que elegirá aleatoriamente el color del regalo que se entrega.

BASE 4ª: PARTICIPANTES

Podrán participar todos los clientes mayores de edad, incluidos empleados del centro comercial, que cumplan con las presentes bases y realicen la dinámica descrita.

BASE 5ª: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Forma de participación:

5.1 Para participar en la acción los visitantes deberán acercarse al stand en la Plaza de agua y mostrar el código QR de su app Club Parque Principado a nuestro personal.

5.2 Una vez validada su participación mediante el escaneo del código QR, deberán aceptar el reto en pantalla que les compromete a una vida activa. A continuación, descubrirán el regalo que les ha tocado de manera aleatoria y se les entregará en el momento. Este regalo se asignará a través de un programa aleatorio.

5.3 Se podrá participar una única vez por persona, presencialmente y de forma intransferible, durante el transcurso de la promoción. El personal de la promoción podría solicitar un documento que acredite la identidad del participante para garantizar el cumplimiento.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del Tratamiento es la Comunidad de Propietarios PARQUE PRINCIPADO y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.